



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)

Plaza Mayor, 1 – 28470 Cercedilla (Madrid)

Tel. 91 852 57 40 – Fax 91 852 22 00

web: www.cercedilla.es – e-mail: info@cercedilla.es

RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Persona interesada:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I / N.I.E – C.I.F
Domicilio	Teléfono – fax

Representante:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I / N.I.E. – C.I.F
Domicilio	Teléfono – fax
Acreditación de la representación: <input type="checkbox"/> Poder Notarial <input type="checkbox"/> Declaración reclamante	

Domicilio de notificación:

Avda./Plaza/Calle:	Nº:	Piso:	Pta:	Esc.:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:		

La presente reclamación se fundamenta en los siguientes

HECHOS:

Fecha y Hora:
Lugar: (<i>detalle el lugar exacto</i>)
Descripción de lo sucedido:
Intervino alguna autoridad: No Sí (indicar: _____)
Aporta medios de prueba No Sí:
1) Testifical, (en su caso), a fin de que se reciba declaración a: D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ . D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ . D./Dña. _____, con DNI/NIE _____ .
2) Otros (indique cuáles):

Descripción de los daños o lesiones producidas:

- Personales (determine la fecha del alta médica o de la determinación definitiva de las secuelas):

- Materiales:
 - Pérdidas económicas:

 - En vehículos:
 - Matrícula:
 - Marca:
 - Modelo:

 - En inmuebles:

Relación de causalidad entre los daños o lesiones producidas y el funcionamiento de los servicios municipales:

Evaluación Económica / indemnización o indicación de la causa por la que no es posible (En caso de no poder cuantificar dicha indemnización indique si ésta es superior a 15.000 €):

DECLARA:

Que NO ha sido indemnizado (ni va a serlo) por compañía o mutualidad de seguros, ni por ninguna otra entidad pública o privada como consecuencia de los hechos objeto de la presente reclamación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Identificación de la personalidad (DNI, NIE, CIF).
- Acreditación de la representación.
- Justificación de los hechos (fotografías, atestados, etc.).
- Justificación de los daños o lesiones producidas (partes de baja, alta, informes médicos, etc.).
- Justificación de la cantidad que se reclama (informe pericial, presupuesto, factura, etc.).
- Acreditación de la propiedad del inmueble*.
- Acreditación del vehículo*:
 - Fotocopia del permiso de circulación del vehículo dañado.
 - Fotocopia de la tarjeta de inspección técnica de vehículos
 - Fotocopia del permiso de conducir.
 - Fotocopia del seguro obligatorio de responsabilidad civil.

Otros: _____

* **Autorizo al Ayuntamiento a consultar los datos o documentos necesarios para la tramitación de la solicitud.**

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con y de conformidad con los artículos 32 y siguientes de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

SOLICITA:

Que se admita a trámite la presente reclamación y finalmente se dicte resolución en la que se estime la reclamación, con la indemnización indicada.

En Cercedilla, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La reclamación habrá de ser presentada en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, debiendo proceder conforme a lo establecido en los artículos 14 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en concreto establecen lo siguiente:

- Si el solicitante es una persona física podrá, a su elección, realizar la solicitud y presentación de documentos presencialmente o por medios electrónicos.
- **Si el solicitante es una persona jurídica (como es el caso de las compañías aseguradoras), estará obligada a realizar la solicitud y presentación de documentos solamente por medios electrónicos.**

Para la tramitación electrónica es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, **y el acceso se realizará mediante el Registro Electrónico en la página web institucional del Ayuntamiento de Cercedilla, www.cercedilla.es, en el apartado de SEDE electrónica, rellenando el presente formulario y utilizando el procedimiento "TIPO DE ASUNTO GENERICO", indicando en el apartado del paso 2 "Introduzca el motivo o la descripción de la solicitud" que se trata de una RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, adjuntando el formulario debidamente cumplimentado en el paso 3.** O en los demás registros electrónicos previstos en el artículo 16.4a) de la citada Ley 39/2015

En caso de obrar **mediante representante**, deberá acreditarse la representación bajo la que se actúa en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las **compañías aseguradoras** sólo pueden hacer la reclamación en su propio nombre si acreditan haberse subrogado en los derechos de su asegurado (artículo 43 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro). De lo contrario deberán actuar como representantes.

La representación deberá **acreditarse aportando la siguiente documentación:**

Personas físicas.

- Poder notarial a favor del representante.
- Con posterioridad a la presentación de la reclamación, podrá designarse representante mediante declaración, a cuyo efecto representante y representado deberán aportar copia de los documentos de identidad de ambos.
- Si se actúa en representación de persona declarada incapaz, copia de la resolución judicial firme de incapacitación.
- Si se actúa en representación de menores de edad copia del libro de familia o resolución administrativa o judicial firme determinante de la patria potestad, tutela o curatela.

Personas jurídicas. Poder notarial a favor del representante.

Compañías aseguradoras.

- Si la compañía aseguradora reclama en representación de su asegurado:
 - Poder notarial del asegurado a favor del representante de la compañía aseguradora.
- Si la compañía aseguradora reclama por subrogación en los derechos de su asegurado:
 - Cláusulas del contrato de seguro o disposiciones legales que autoricen a la compañía aseguradora para subrogarse en la reclamación de los daños.

- Acreditación de la subrogación, para lo cual podrá aportarse cualquiera de los siguientes documentos:

- ❖ Factura emitida a nombre de la compañía aseguradora, en la que consten las cantidades pagadas por dicha compañía, expresando separadamente los diferentes conceptos abonados.
- ❖ Justificación emitida por la entidad bancaria que haya ordenado la transferencia, donde consten las cantidades abonadas y los nombres del ordenante y del beneficiario de la misma.
- ❖ Finiquito debidamente firmado por el asegurado, donde se haga constar la cantidad recibida.

La cumplimentación del impreso de reclamación no prejuzga la existencia de responsabilidad ni de aceptación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cercedilla.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Cercedilla y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica